



RESOLUCIÓN

VISTO:

El expediente de referencia, el art 68 de la Ordenanza Impositiva vigente y,

CONSIDERANDO

Que, según lo expuesto a fs. 125 por la publicación del I.N.D.E.C. con fecha JUNIO 2021, la variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) respecto al mes anterior asciende a 3.2%.

Que, conforme a lo expuesto por la Subsecretaria de Recursos Humanos a fs. 132 la suma del sueldo básico municipal de la categoría "TEMPORARIO ADMINISTRATIVO IV" asciende a \$26.950,73 (pesos veintiséis mil novecientos cincuenta con 73/100), sin variaciones respecto al mes anterior.

Que, de acuerdo al cálculo ejecutado a fs. 133 para el mes de AGOSTO DE 2021, se establece el nuevo módulo fiscal en 2.6365 (dos con seis mil trescientos sesenta y cinco), ello conforme lo establece el art. 68 de la Ordenanza Impositiva vigente

Que, la actualización del mencionado módulo será aplicada a partir del primer día hábil del mes de AGOSTO DE 2021

Que, ha tomado intervención el servicio de asesoramiento jurídico permanente del Departamento Ejecutivo y las áreas técnicas competentes

Que, la presente medida se dicta en uso de las facultades que fuera delegada a la Secretaría de Ingresos Públicos por el Sr. Intendente Municipal, mediante Decreto Municipal N° 555/2021 en los términos de los artículos 181 y 182 del Dec Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades)

Por ello, el Secretario de Ingresos Públicos en uso de sus atribuciones conferidas por el citado Decreto N° 555/2021

RESUELVE

**Artículo PRIMERO:** MODIFICASE el valor del módulo fiscal y los valores expresados como tal en la Ordenanza Impositiva vigente, de acuerdo a lo expresado en el considerando, y según el detalle establecido en el anexo I de la presente medida, el cual forma parte integrante de la misma.


**Artículo SEGUNDO:** ORDENESE la publicación del nuevo valor del módulo fiscal en el portal web del Municipio Del Pilar.

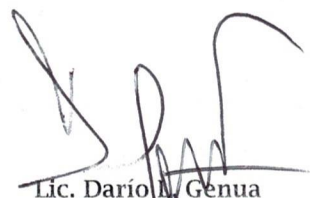
**Artículo TERCERO:** Dese al Registro Municipal, pase a la Subsecretaría de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCIÓN N°

10344-21

29 JUL 2021

  
Cdr. Diego M. Brunelli  
Subsecretario Ingresos Municipales  
Municipalidad Del Pilar

  
Lic. Darío M. Genua  
Secretario Ingresos Públicos  
Municipalidad Del Pilar




Corresponde al Expediente N° 15/2021  
Del Pilar,

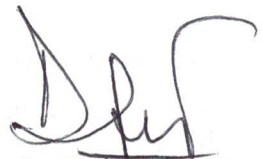
ANEXO I

<u>NUEVO VALOR DEL MÓDULO FISCAL</u>	<u>FECHA VIGENCIA</u>
2.6365	02/08/2021

-03 44 -21

29 JUL 2021

  
**Cdor. Diego M. Brunelli**  
Subsecretario Ingresos Municipales  
Municipalidad Del Pilar

  
**Lic. Darío L. Genua**  
Secretario Ingresos Públicos  
Municipalidad Del Pilar